



Nota de Manuel Moreno al ministro de Relaciones Exteriores informando el estado de las reclamaciones.

Londres 2 de octubre de 1838.

Legación de las Provincias Unidas Londres, 2 de octubre 1833 año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia

Al Exmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

El infrascripto cree de su deber avisar al señor Ministro de Relaciones Exteriores que aún no se le ha pasado la respuesta a su protesta sobre Malvinas, que le ha prometido lord Palmerston, según ha tenido el honor de comunicarlo anteriormente.

Que este Ministerio se ocupa de preparar una respuesta; lo confirma la comunicación privada de un oficial del Departamentos y el infrascripto está prevenido de que se tratará de paliar la usurpación, sin duda con un poco más de decoro que lo ha hecho el Times, cuyos editores se pusieron de acuerdo con este Ministerio para lo que hablaron en el particular, pero con igual futilidad y embarazo para impugnar la evidente justicia y hechos con que se ha sostenido la queja de la República. Sin embargo, no deja de ser bien posible que al fin no se dé respuesta alguna, porque no pudiendo ser, sino muy mala, parece más natural y cómodo el silencio, que lo comprometerá menos a este Gobierno que una defensa frívola, que es la única que le queda que presentar. El infrascripto entre tanto está dispuesto para el primer caso con menos argumentos y pruebas en continuación de su demanda, aunque nos falte el elemento necesario de toda negociación que es la fuerza, para imponer respeto, pero cree que es propio de la dignidad de su Gobierno no exigir la respuesta, sino dejar a la elección del Ministerio Británico el darla, o no, según le parezca. Dios guarde al Excelentísimo Señor Ministro muchos años. Manuel Moreno (Firma y rúbrica). Buenos Aires diciembre 19 de 1833

Contéstese que el Gobierno está perfectamente de acuerdo con la opinión de su Ministro en la corte de Londres de no exigir del Ministerio Británico respuesta alguna a su protesta, pero si se diere necesario y conveniente será refutarla en los términos que propone.

Guido (Firma y rúbrica).

Fuente: Archivo General de la Nación, Sala X 1-2-7.

*Aclaración: Se respetó la ortografía de la fuente documental.